



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217023

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican los programas de materias que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos de Funcionarios Técnicos, Ejecutivo y Auxiliar de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Una vez publicado, por Orden HAP/1077/2025, de 14 de agosto, el Acuerdo de 9 de julio de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los criterios sobre los procesos selectivos para el ingreso en la función pública de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, y vistas las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, aprobadas, respectivamente, por el Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, el Decreto 201/2024, de 29 de noviembre, y el Decreto 17/2025, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, la necesidad de mejora, simplificación y actualización de contenidos, hacen preciso adecuar los programas de materias que rigen las pruebas selectivas para ingreso en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se aprueban los programas para ingreso en la Administración por los diferentes turnos de acceso, siendo los mismos programas de materias en el caso del turno libre, y para personas con discapacidad física o sensorial y con enfermedad mental de cada clase de especialidad.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Aprobar y publicar, para general conocimiento, el programa de materias que regirá en la convocatoria de pruebas selectivas, publicadas a partir de esta Resolución, para ingreso, por turno libre; para personas con discapacidad física o sensorial, con discapacidad intelectual y con enfermedad mental; y por promoción interna, en las clases de especialidad de personal funcionario de los subgrupos A2, C1 y C2 de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón que se citan en los anexos a esta Resolución.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

17 de diciembre de 2025

Número 243

csv: BOA20251217023

## ANEXO

La consulta de los programas de materias se hará a través de <https://mia.aragon.es/documentos> con el siguiente CSV: CSVS60B0W34IP1Q0XFIL